



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-076-H. CONSEJO POLITÉCNICO

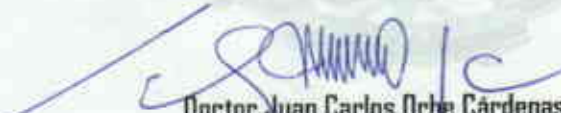
REFERENCIA: ACTA DE HCP 2012-028-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del veintinueve de agosto de dos mil doce, en relación con la propuesta de reglamento para el pago de viáticos, subsistencias, alimentación y movilización para el personal de la ESPE, RESOLVIÓ:

"Aprobar en primer debate, el Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Subsistencias, Alimentación y Movilización, para el Personal de Servidores Públicos, Autoridades, Docentes, Militares asignados a la ESPE, Administrativos y Trabajadores, de la Escuela Politécnica del Ejército, con las observaciones y modificaciones realizadas en el seno de este Organismo".

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 13 de septiembre de 2012.


Doctor Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.



JCOC/PJLA